

1. Información General del Servicio

Nombre del Servicio:	Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción
Código del Servicio:	DEN-ADAC
Entidad:	GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto-
Estado:	Operación
Ámbito:	Denuncias
Número de Trámites:	2
Responsable:	Presidente del GAD DMQ CMLCC
Descripción del Servicio:	Servicio orientado a la atención e investigación de presuntos actos de corrupción presumiblemente cometidos por Servidores Municipales en el desarrollo de sus actividades con la finalidad de determinar si existió o no un acto de corrupción.
Marco Normativo:	Artículo innumerado quinto de la Ordenanza Metropolitana No 0116, sancionada el 17 de marzo de 2004
Usuarios del Servicio:	Ciudadanía en general
Indicadores del Servicio:	Número de denuncias investigadas Número de criterios técnicos o jurídicas

1.1. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Atención de denuncias calificadas de presuntos actos de corrupción
Código del Grupo:	DEN-ADAC-01
Servicio:	Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción
Descripción del Grupo:	Atender e investigar presuntos actos de corrupción presumiblemente cometidos por Servidores Municipales en el desarrollo de sus actividades.

1.1.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud de atención de denuncias por presuntos actos de corrupción
Código del Trámite:	DEN-ADAC-01-01
Grupo:	Atención de denuncias calificadas de presuntos actos de corrupción
Descripción del Trámite:	<p>De forma presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acercarse a las oficinas de Quito Honesto Ingresa su denuncia escrita por ventanilla de la Comisión adjuntando los requisitos establecidos. <p>De forma electrónica (Correo electrónico o sitio web):</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar la denuncia al correo electrónico denuncias@quitohonesto.gob.ec o llenar el formulario publicado en la dirección web http://www.quitohonesto.gob.ec/index.php/DenunciaForm Mediante correo electrónico se le enviará, de ser el caso, el número de trámite de su denuncia. En caso de ser requerido, deberá completar los requisitos de la denuncia. <p>NOTA: En todos los casos se verificará la identidad del denunciante, el cual se comprometerá a brindar las facilidades necesarias para la investigación.</p>
Producto del Trámite:	Informes preliminares de presuntos actos de corrupción.
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	4
Tiempo del Trámite (aproximado):	No determinado.- La Dirección de Investigación no tiene definido tiempos para realizar la investigación de las denuncias calificadas referentes a presuntos actos de corrupción
Número de Trámites solicitados:	20
Costo del Trámite:	n/a
Requisitos del Trámite:	<ol style="list-style-type: none"> Las denuncias escritas deberán llevar la firma o firmas de los denunciantes, el número de cédula de identidad, la dirección domiciliaria y el teléfono. No serán necesarios ni el reconocimiento de firmas ni la firma concurrente de un abogado. Las denuncias transmitidas por fax o por correo electrónico serán completadas por la Comisión, en cuanto a los requisitos señalados en el número 1), verificándose la identidad del denunciante. Las denuncias que tuvieren el carácter de reservadas serán objeto de una calificación especial por parte del Presidente. Se guardará total discreción respecto al nombre del denunciante. La denuncia deberá contener la descripción del acto denunciado, más la documentación respectiva, siempre que esto fuere posible. El denunciante se comprometerá a prestar las facilidades necesarias para el proceso de investigación.

1.2. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Atención de denuncias(verificados como quejas, reclamos o recursos) de presuntos actos de corrupción
Código del Grupo:	DEN-ADAC-02

Servicio:	Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción
Descripción del Grupo:	Atender e investigar quejas, reclamos y/o recursos de presuntos actos de corrupción presumiblemente cometidos por Servidores Municipales en el desarrollo de sus actividades.

1.2.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud de atención de denuncias (verificados como quejas, reclamos o recursos) por presuntos actos de corrupción
Código del Trámite:	DEN-ADAC-02-01
Grupo:	Atención de denuncia (verificados como queja , reclamo o recursos) de presuntos actos de corrupción
Descripción del Trámite:	<p>De forma presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acercarse a las oficinas de Quito Honesto Ingresa su denuncia escrita por ventanilla de la Comisión, con las siguientes consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> La denuncia escrita debe estar dirigida al Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto-. Deberá contener la descripción del acto denunciado, más la documentación respectiva, siempre que esto fuere posible. El documento debe contar con: firma o firmas de los denunciantes, número de cédula de identidad, la dirección domiciliaria y el teléfono. <p>De forma electrónica (Correo electrónico o sitio web):</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar la denuncia al correo electrónico denuncias@quitohonesto.gob.ec o llenar el formulario de la siguiente dirección web http://www.quitohonesto.gob.ec/index.php/DenunciaForm Mediante correo electrónico se le enviará, de ser el caso, el número de trámite de su denuncia. En caso de ser requerido, deberá completar los requisitos de la denuncia. <p>NOTA: En todos los casos se verificará la identidad del denunciante, el mismo que se comprometerá a brindar las facilidades necesarias para la investigación.</p>
Producto del Trámite:	Criterios legales de presuntos actos de corrupción.
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	3
Tiempo del Trámite (aproximado):	15 días hábiles
Número de Trámites solicitados:	74
Costo del Trámite:	n/a
Requisitos del Trámite:	Comunicación escrita (física o electrónica) con denuncia (queja, reclamo o recurso).